



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 53 — Año XVIII — Legislatura V — 22 de mayo de 2000

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Educación de la Proposición no de Ley núm. 68/00, sobre los pliegos de condiciones para la concesión de servicios de cocina, comedor y atención de alumnos en los centros públicos de enseñanza obligatoria de Aragón . . . 2332

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 77/00, sobre las guías telefónicas 2332

Proposición no de Ley núm. 78/00, sobre los nuevos criterios de clasificación de los abonados en las «páginas blancas» de Telefónica 2333

Proposición no de Ley núm. 80/00, sobre la seguridad de los parques infantiles 2334

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 68/00, sobre los pliegos de condiciones para la concesión de servicios de cocina, comedor y atención de alumnos en los centros públicos de enseñanza obligatoria de Aragón	2335
Proposición no de Ley núm. 79/00, sobre el <i>piercing</i> , para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	2336

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 205/00, relativa a la divulgación pública de la Ley de parejas estables no casadas	2336
Pregunta núm. 206/00, relativa a los convenios de colaboración con los ayuntamientos de Huesca y Teruel	2337
Pregunta núm. 207/00, relativa a convenios con corporaciones locales para apertura y funcionamiento de casas de acogida a mujeres maltratadas	2337
Pregunta núm. 208/00, relativa al impulso de iniciativas locales de empleo	2337
Pregunta núm. 209/00, relativa a la campaña de difusión en las empresas del Decreto 189/99	2338
Pregunta núm. 210/00, relativa a la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas	2338
Pregunta núm. 211/00, relativa a la campaña de promoción de la reapertura de la línea ferroviaria internacional Canfranc-Olorón	2339
Pregunta núm. 212/00, relativa al apoyo a la creación audiovisual	2339
Pregunta núm. 213/00, relativa al proyecto de creación de una formación musical estable en Aragón	2340
Pregunta núm. 216/00, relativa a la colección de cartas de Francisco de Goya	2340
Pregunta núm. 223/00, relativa a la restauración de la Basílica de San Lorenzo, de Huesca	2340

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 217/00, sobre las Jornadas de Conservación de la Fundación Santa María de Albarracín, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo	2341
Pregunta núm. 218/00, sobre la segunda fase de la restauración de la Iglesia de San Esteban, de Sigüés, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo	2341
Pregunta núm. 221/00, relativa a la paralización de las obras de la variante de Morés, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial	2342

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 200/00, relativa al Museo Minero de Escucha	2342
Pregunta núm. 201/00, relativa al Museo Minero de Escucha	2342
Pregunta núm. 202/00, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica	2343
Pregunta núm. 203/00, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica	2343
Pregunta núm. 204/00, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica	2343
Pregunta núm. 214/00, relativa a las horas extraordinarias realizadas en la Administración autonómica aragonesa	2344
Pregunta núm. 215/00, relativa a las horas extraordinarias realizadas en la Administración autonómica aragonesa	2344
Pregunta núm. 219/00, relativa a futuras infraestructuras educativas en el barrio de la Cartuja Baja de Zaragoza	2345
Pregunta núm. 220/00, relativa a la presencia de Aragón en empresas fabricantes de armamento y munición	2345
Pregunta núm. 222/00, relativa a las autorizaciones concedidas al Ayuntamiento de Escucha (Teruel) para concertar préstamos ..	2345
Pregunta núm. 224/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	2346
Pregunta núm. 225/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	2346
Pregunta núm. 226/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	2346

Pregunta núm. 227/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	2347
Pregunta núm. 228/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	2347
Pregunta núm. 229/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	2348
Pregunta núm. 230/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	2348
Pregunta núm. 231/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	2348
Pregunta núm. 232/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación	2349
Pregunta núm. 233/00, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes	2349
Pregunta núm. 234/00, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes	2349
Pregunta núm. 235/00, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes	2350
Pregunta núm. 236/00, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes	2350

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo de la Proposición no de Ley núm. 62/00, sobre la ley de tenencia de animales potencialmente peligrosos	2351
--	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Educación de la Proposición no de Ley núm. 68/00, sobre los pliegos de condiciones para la concesión de servicios de cocina, comedor y atención de alumnos en los centros públicos de Enseñanza Obligatoria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 68/00, sobre los pliegos de condiciones para la concesión de servicios de cocina, comedor y atención de alumnos en los centros públicos de enseñanza obligatoria de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2000.

Zaragoza, 17 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 68/00, sobre los pliegos de condiciones para la concesión de servicios de cocina, comedor y atención de alumnos en los centros públicos de enseñanza obligatoria de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Regularizar el servicio complementario de comedores escolares en su globalidad y bajo criterios de equidad y calidad para el curso 2001-2002, incluyendo la unificación del precio del comedor escolar y de los criterios de contratación y primando en la contratación del servicio los aspectos educativos.

2. Garantizar la contratación del personal de atención al alumnado, por parte de las empresas adjudicatarias del servicio de comedor escolar, con la categoría más adecuada a todas las funciones que realmente supone este servicio.

3. Establecer en los pliegos de condiciones que regulan la adjudicación del servicio de comedor escolar mecanismos de supervisión del cumplimiento de la legislación vigente en materia de contrataciones, por parte de las empresas adjudicatarias.»

Zaragoza, 17 de mayo de 2000.

El Presidente de la Comisión
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 77/00, sobre las guías telefónicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 77/00, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre las guías telefónicas, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las guías telefónicas, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Telefónica Publicidad e Información (TPI) ha confeccionado la edición del presente año 2000 de la guía telefónica correspondiente a las comarcas del Alto Aragón, que está siendo distribuida, siguiendo unos criterios, que ha supuesto la desaparición de la referencia expresa a unas 500 localidades, núcleos rurales y pedanías, cuyos abonados han sido agrupados bajo el epígrafe exclusivo de la cabecera de su municipio.

Según la propia empresa, esta decisión afectará también a otros territorios, donde las guías aún no han comenzado a distribuirse, por lo que en el caso de Aragón, se puede calcular que en torno a 60 localidades zaragozanas y unas 350 turolenses también desaparecerán de las guías telefónicas.

En consecuencia, para cualquier consulta, será necesario acudir a un índice general que remite al municipio y localizar el abonado, prestando atención a que junto a su nombre aparezca el nombre preciso de la localidad, algo que no sucede en todos los casos. Igualmente tampoco ha sido general la supresión ya que algunos núcleos de población sí figuran en las guías a pesar de no tener consideración de cabecera municipal.

Indudablemente este nuevo criterio generará una enorme confusión y problemas de carácter práctico para los particulares. Pero aún será mayor el perjuicio para los miles de establecimientos comerciales y hosteleros, industrias, instalaciones y centros culturales, sociales y oficiales..., por las dificultades que se producirán para una correcta localización de los mismos. Todo ello, teniendo en cuenta que numerosas empresas destinan un gasto más o menos elevado para aparecer destacadas en las guías, aunque ese efecto será casi nulo en la nueva edición para las situadas en núcleos diferentes a la cabecera municipal.

Al mismo tiempo, esta supresión atenta contra la identidad de esos mismos núcleos, imponiendo un concepto meramente estadístico opuesto a criterios sociales y al imprescindible respeto a la realidad aragonesa de población dispersa, sobre el que se basa cualquier idea de fomento del equilibrio territorial o la pervivencia de las localidades del medio rural.

Además de lo ya expresado, en las nuevas guías han comenzado a detectarse otros errores, como la ausencia de especificación de dependencias en organismos oficiales, nominaciones en idiomas distintos al castellano..., y dificultades sobrevenidas al usar el servicio de información (mediante el 1003) que utiliza los mismos datos que las guías.

Aun tratándose tanto TPI como Telefónica de empresas ya privatizadas, numerosos organismos oficiales han señalado que, en tanto no se desarrollen nuevas condiciones en el mercado de las telecomunicaciones, Telefónica o sus filiales —como es el caso de TPI— mantienen en la práctica un carácter de monopolio. En este caso, las guías de Telefónica son de hecho las únicas a las que tienen fácil acceso la gran mayoría de los usuarios.

Tanto por esta circunstancia, como por la importancia fundamental de este sector de las telecomunicaciones en los ámbitos social, económico..., las instituciones públicas no pueden permanecer al margen de hechos como los ya señalados.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse, con la máxima urgencia, al Gobierno Central y a las empresas Telefónica y TPI a fin de exigir la inmediata retirada en el Alto Aragón de las guías telefónicas del año 2000, la paralización de su distribución en el resto del territorio aragonés, así como la confección de nuevos ejemplares que respeten los criterios seguidos hasta este año para la identificación de las localidades de residencia de los abonados.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 78/00, sobre los nuevos criterios de clasificación de los abonados en las «páginas blancas» de Telefónica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 78/00, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre los nuevos criterios de clasificación de los abonados en las «páginas blancas» de Telefónica, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los nuevos criterios de clasificación de los abonados en las «páginas blancas» de Telefónica, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las nuevas «páginas blancas» de Telefónica para el año 2000 distribuyen a los abonados por municipios y no por poblaciones, como se hacía anteriormente. El problema se ha detectado ya en la provincia de Huesca, la primera de España en donde se han distribuido las guías del 2000, elaboradas de acuerdo con un nuevo criterio que se generalizará en todo el Estado.

Esta nueva situación hace que los abonados que viven en núcleos pedáneos no figuren bajo el nombre de su localidad sino bajo el nombre del municipio al que pertenecen.

En Aragón existen numerosas pedanías y barrios en las tres provincias, mayormente en la de Huesca que cuenta con más de 500 núcleos pedáneos, que se encuentran habitualmente separados del municipio que los integra.

Estos nuevos criterios están provocando no sólo malestar y confusiones en los usuarios en general, sino que, además, producirá graves perjuicios en el sector turístico, hoteles, bares, restaurantes, etc., ya que los visitantes van a tener dificultades para

localizarlos en la guía telefónica si conocen la localidad en donde se encuentran pero no el municipio al que pertenecen administrativamente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a los responsables de Telefónica, S.A., para:

1. Mostrarles el malestar por las repercusiones negativas, derivadas de la aplicación del nuevo criterio para la elaboración de las «páginas blancas», según el cual los abonados aparecen ordenados y clasificados por municipios y no por poblaciones, como era habitual hasta este momento.

2. Solicitarles la adopción de iniciativas que permitan dar una solución a la situación creada en el caso de los abonados del territorio aragonés.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 80/00, sobre la seguridad de los parques infantiles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 80/00, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre la seguridad de los parques infantiles, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido

en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la seguridad de los parques infantiles, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque es un asunto de gran trascendencia la seguridad de los parques infantiles públicos, es un tema que pasa casi desapercibido pese a las graves consecuencias que se pueden derivar de su falta de seguridad.

Uno de cada tres aparatos de juego de los parques infantiles urbanos tienen defectos graves: partes rotas que pueden provocar cortes, piezas sueltas que reducen la estabilidad, alturas demasiado elevadas sin protección, pavimentos demasiado duros, sistemas de amortiguación poco efectivos y, a veces, inexistentes, etc.

Todo esto puede producir un riesgo de accidente para los usuarios que son los niños.

Estudios realizados por las asociaciones de consumidores de Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Pamplona, Burgos, Logroño, Madrid, Barcelona, Valencia, Castellón Alicante y Málaga, arrojan datos que alertan sobre la inseguridad que puede existir en estos recintos públicos: dos de cada tres zonas públicas de recreo infantil tienen algún aparato de juego con defectos graves que los hacen inseguros y casi en la misma proporción se encuentran los aparatos que denotan total dejadez en su mantenimiento, falta de pintura, paredes oxidadas o partes astilladas.

En uno de cada 10 columpios la altura es excesiva, y en dos de cada diez balancines y toboganes también lo es.

Por otro lado, también debe tenerse en cuenta que hay que mejorar la accesibilidad de estos parques a usuarios minusválidos.

Las deficiencias detectadas en los aparatos de juego se han evaluado con base en dos normativas europeas (EN 1176 y 1177) y otra alemana (DIN-7926), ya que no existe ninguna legislación española que recoja las normas técnicas que den garantía y seguridad a estos equipamientos, regulación que es reiteradamente reclamada por los usuarios.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que regule, de acuerdo con la normativa europea vigente, los requisitos técnicos necesarios que garanticen la seguridad, conservación e higiene de los parques infantiles públicos.

Zaragoza, 2 de mayo de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 68/00, sobre los pliegos de condiciones para la concesión de servicios de cocina, comedor y atención de alumnos en los centros públicos de enseñanza obligatoria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 68/00, sobre los pliegos de condiciones para la concesión de servicios de cocina, comedor y atención de alumnos en los centros públicos de enseñanza obligatoria de Aragón, publicada en el BOCA núm. 50, de 10 de mayo de 2000, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 68/00, relativa a los pliegos de condiciones para la concesión de servicios de cocina, comedor y atención de alumnos en los centros públicos de enseñanza obligatoria de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el párrafo n.º 3, intercalar, entre «el precio del comedor escolar» y «en los municipios», lo siguiente: «y los criterios de contratación».

MOTIVACIÓN

Lo consideramos más conveniente.

Zaragoza, 16 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no

de Ley núm. 68/00, relativa a los pliegos de condiciones para la concesión de servicios de cocina, comedor y atención de alumnos en los centros públicos de enseñanza obligatoria de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo párrafo al texto de la Proposición no de Ley, con el texto siguiente:

«4. Primar, en el proceso de adjudicación del servicio, los aspectos educativos relacionados con él, frente a los meramente económicos.»

MOTIVACIÓN

Lo consideramos más conveniente.

Zaragoza, 16 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 68/00, relativa a los pliegos de condiciones para la concesión de servicios de cocina, comedor y atención de alumnos en los centros públicos de enseñanza obligatoria de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Regularizar el servicio complementario de comedores escolares en su globalidad y bajo criterios de equidad y de calidad para el curso 2001-2002.

2. Incentivar la apertura del servicio de comedor en los Institutos del medio rural, con alumnos transportados.

3. Ampliar el número de becas, propias o en convenios con otras administraciones, totales o parciales, que posibiliten el acceso al servicio de comedor de los alumnos de familias con rentas bajas.

4. Garantizar el servicio de comedor durante todo el período lectivo de los alumnos.

5. Unificar el precio del servicio de comedor en todos los centros educativos en un intervalo en el que el límite superior no exceda de un incremento del 15%.»

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 16 de mayo de 2000.

El Diputado
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 79/00, sobre el *piercing*, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 79/00, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre el *piercing*, y ha acordado su tramitación ante Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el *piercing*, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente se ha extendido una moda denominada *piercing* que, junto con el tatuaje, ha calado especialmente entre la juventud. Para practicar este tipo de servicios dedicados a hacer tatuajes y perforaciones, se utiliza material punzante que entra en contacto con la sangre de los usuarios. Este tipo de actuaciones puede producir riesgo para la salud, ya que al existir contacto sanguíneo puede dar lugar a contraer algún tipo de infección. Por tanto, este tipo de servicios requiere que se realice en unas condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas.

Hoy día no existe en España legislación alguna que regule las normas sanitarias aplicables a establecimientos de tatuaje y perforación, *piercing*, que establezcan la higiene de los aplicadores del uso de los materiales.

Entendemos que es totalmente necesario contar con algún tipo de normativa que regule las condiciones higiénico sanitarias en que deben prestarse estos servicios y la preparación que deben ostentar las personas que los prestan.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, mediante la normativa que corresponda, regule las condiciones higiénico-sanitarias que deben cumplir los centros que prestan servicios de *piercing* y tatuaje, así como la titulación-preparación de la que deberán disponer las personas que realizan estos servicios.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 205/00, relativa a la divulgación pública de la Ley de parejas estables no casadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 205/00, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa a la divulgación pública de la Ley de parejas estables no casadas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la divulgación pública de la Ley de parejas estables no casadas.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2000 se aprobó una enmienda del G.P. de Izquierda Unida por la que se destinaba una cuantía de 3 millones de pesetas para la divulgación pública de la Ley de parejas estables no casadas y el Registro administrativo correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido o van a ser las gestiones por parte del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada enmienda?

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 206/00, relativa a los convenios de colaboración con los ayuntamientos de Huesca y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 206/00, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa a los convenios de colaboración con los ayuntamientos de Huesca y Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los convenios de colaboración con los ayuntamientos de Huesca y de Teruel.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000 se aprobó una enmienda del G.P. de Izquierda Unida por la que se destinaban 300 millones de pesetas para el establecimiento de convenios de colaboración con los ayuntamientos de Huesca y de Teruel (aportación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a completar desde otros Departamentos).

PREGUNTA

¿Cuáles han sido o van a ser las gestiones del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada enmienda?

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 207/00, relativa a convenios con corporaciones locales para apertura y funcionamiento de casas de acogida a mujeres maltratadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 207/00, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa a los convenios con corporaciones locales para apertura y funcionamiento de casas de acogida a mujeres maltratadas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a convenios con corporaciones locales para apertura y funcionamiento de casas de acogida a mujeres maltratadas.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000 se aprobó una enmienda del G.P. de Izquierda Unida por la que se destinaban 20 millones de pesetas para convenios con corporaciones locales para apertura y funcionamiento de casas de acogida a mujeres maltratadas.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido o van a ser las gestiones del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada enmienda?

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 208/00, relativa al impulso de iniciativas locales de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 208/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su

respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa al impulso de iniciativas locales de empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impulso de iniciativas locales de empleo.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000 se aprobó una enmienda del G.P. de Izquierda Unida por la que se destinaban 50 millones de pesetas al impulso de iniciativas locales de empleo, basadas en el desarrollo de nuevos yacimientos de empleo.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido o van a ser las gestiones del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada enmienda?

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 209/00, relativa a la campaña de difusión en las empresas del Decreto 189/99.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 209/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa a la campaña de difusión en las empresas del Decreto 189/99.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la campaña de difusión en las empresas del Decreto 189/99.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000 se aprobó una enmienda del G.P. de Izquierda Unida por la que se destinaban 10 millones de pesetas a una campaña de difusión en las empresas del Decreto 189/99, sobre reordenación y reducción de la jornada de trabajo.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido o van a ser las gestiones del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada enmienda?

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 210/00, relativa a la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 210/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa a la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000 se aprobó una enmienda del G.P. de Izquierda Unida por la que se destinaban 80 millones de pesetas para incrementar la partida de adquisición de terrenos para la construcción de viviendas.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido o van a ser las gestiones del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada enmienda?

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 211/00, relativa a la campaña de promoción de la reapertura de la línea ferroviaria internacional Canfranc-Olorón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 211/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa a la campaña de promoción de la reapertura de la línea ferroviaria internacional Canfranc-Olorón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la campaña de promoción de la reapertura de la línea ferroviaria internacional Canfranc-Olorón.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000 se aprobó una enmienda del G.P. de Izquierda Unida por la que se destinaban 4 millones

a una campaña de promoción de la reapertura de la línea ferroviaria internacional Canfranc-Olorón.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido o van a ser las gestiones del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada enmienda?

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 212/00, relativa al apoyo a la creación audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 212/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa al apoyo a la creación audiovisual.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al apoyo a la creación audiovisual.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000 se aprobó una enmienda del G.P. de Izquierda Unida por la que se destinaban 20 millones de pesetas al apoyo a la creación audiovisual.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido o van a ser las gestiones del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada enmienda?

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 213/00, relativa al proyecto de creación de una formación musical estable en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 213/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa al proyecto de creación de una formación musical estable en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de creación de una formación musical estable en Aragón.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000 se aprobó una enmienda del G.P. de Izquierda Unida por la que se destinaban 5 millones de pesetas a un proyecto de creación de una formación musical estable en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido o van a ser las gestiones del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada enmienda?

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 216/00, relativa a la colección de cartas de Francisco de Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 216/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la colección de cartas de Francisco de Goya.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la colección de cartas de Francisco de Goya.

ANTECEDENTES

El próximo día 30 de mayo van a ser subastadas cuarenta cartas de D. Francisco de Goya a Martín Zapater.

PREGUNTA

¿Va a pujar el Gobierno aragonés para la adjudicación de la colección de cartas de D. Francisco de Goya, a subastarse el próximo 30 de mayo?

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 223/00, relativa a la restauración de la Basílica de San Lorenzo, de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 223/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la restauración de la Basílica de San Lorenzo de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno,

la siguiente Pregunta relativa a la restauración de la Basílica de San Lorenzo, de Huesca.

ANTECEDENTES

Las primeras conversaciones para la financiación de las obras de la Basílica de San Lorenzo de Huesca, empezaron en 1995.

Desde entonces, por parte de la Diputación General de Aragón, entidades financieras, Obispado de Huesca, Ayuntamiento, fieles, etc., se han recaudado unas aportaciones que no llegan para la financiación de todo el proyecto.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Consejero que se pueden iniciar las obras de la restauración de la torre y fachada de la Basílica de San Lorenzo de Huesca, y qué porcentaje de la inversión está dispuesto a financiar el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 11 de mayo de 2000.

La Diputada
M.^a ISABEL ABRIL LAVIÑA

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 217/00, sobre las Jornadas de Conservación de la Fundación Santa María de Albarracín, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 217/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, sobre las Jornadas de Conservación de la Fundación Santa María de Albarracín.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente Pregunta sobre las Jornadas de Conservación de la Fundación Santa María de Albarracín.

PREGUNTA

¿Qué participación ha tenido la Diputación General de Aragón en las VII Jornadas de Conservación de la Fundación Santa María de Albarracín?

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 218/00, sobre la segunda fase de la restauración de la Iglesia de San Esteban, de Sigüés, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 218/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, sobre la segunda fase de la restauración de la Iglesia de San Esteban, de Sigüés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente Pregunta sobre la segunda fase de la restauración de la iglesia de San Esteban, de Sigüés.

PREGUNTA

¿Va a continuar la consejería la restauración arquitectónica de la Iglesia de Sigüés en su segunda fase?

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 221/00, relativa a la paralización de las obras de la variante de Morés, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 221/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la paralización de las obras de la variante de Morés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la paralización de las obras de la variante de Morés.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón adjudicó las obras de la denominada variante de Morés en la carretera A-1503. La ejecución de las obras se suspendió a primeros del pasado mes de noviembre por discrepancias con la empresa adjudicataria de las obras (la UTE, unión temporal de empresas, Construcciones Hurtado y Huarte) a la que se había adjudicado la obra por casi 395 millones de ptas.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación de las obras de la variante de Morés, y qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para desbloquear la paralización que sufren desde hace varios meses?

Zaragoza, 6 de mayo de 2000.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

2.6.4. Para respuesta escrita **2.6.4.1. Preguntas que se formulan**

Pregunta núm. 200/00, relativa al Museo Minero de Escucha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 200/00, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Museo Minero de Escucha.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Museo Minero de Escucha.

PREGUNTA

¿Ha colaborado el Gobierno de Aragón mediante alguna subvención con el proyecto del Museo Minero de Escucha? En caso afirmativo, ¿con qué cantidades y a través de qué servicio?

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 201/00, relativa al Museo Minero de Escucha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 201/00, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Museo Minero de Escucha.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Museo Minero de Escucha.

PREGUNTA

¿Ha valorado el Gobierno de Aragón la viabilidad del proyecto del Museo Minero de Escucha? ¿Se han tenido en cuenta, entre otras cuestiones, tanto las dificultades técnicas que se están produciendo en la ejecución de la obra como la posible proliferación de proyectos similares en la misma zona?

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 202/00, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 202/00, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación de Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica.

PREGUNTA

¿Qué criterios guían al Gobierno de Aragón en la política de participación en empresas de energía eólica en nuestro territorio? ¿Se busca de forma genérica el apoyo a la puesta en marcha de iniciativas empresariales, o se pretende participar en los procesos decisivos en un sector estratégico como el energético,

o simplemente acceder al reparto de beneficios de un sector económico rentable?

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 203/00, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 203/00, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación de Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica.

PREGUNTA

¿En qué empresas de energía eólica participa hasta la fecha el Gobierno de Aragón, especificando tanto la cantidad de dinero invertida en cada caso como el porcentaje accionario que supone?

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 204/00, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 204/00, formulada

al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la participación de Gobierno de Aragón en empresas de energía eólica.

PREGUNTA

¿Participa o tiene previsto participar el Gobierno de Aragón en el accionariado de la empresa Explotaciones Eólicas de Eschucha? ¿Cuáles son los motivos para ello?

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 214/00, relativa a las horas extraordinarias realizadas en la Administración autonómica aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 214/00, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a las horas extraordinarias realizadas en la Administración autonómica aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las horas extraordinarias realizadas en la Administración autonómica aragonesa.

PREGUNTA

¿Cuántas horas extraordinarias y por qué importe se han realizado en la Administración autonómica aragonesa en 1998 y 1999, especificándose cada Departamento y cada año? ¿Qué porcentaje supone ese número de horas extraordinarias con respecto al número total anual de horas laborales, especificando cada año y cada Departamento? ¿Cuál ha sido la ratio de horas extraordinarias por trabajador al año en estos últimos ejercicios?

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 215/00, relativa a las horas extraordinarias realizadas en la Administración autonómica aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 215/00, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a las horas extraordinarias realizadas en la Administración autonómica aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las horas extraordinarias realizadas en la Administración autonómica aragonesa.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno de Aragón acerca del volumen de horas extraordinarias realizadas en la Administración autonómica aragonesa en 1998 y 1999?

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 219/00, relativa a futuras infraestructuras educativas en el barrio de la Cartuja Baja de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 219/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a futuras infraestructuras educativas en el barrio de la Cartuja Baja de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a futuras infraestructuras educativas en el barrio de la Cartuja Baja, de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Cartuja Baja, al igual que otros barrios de Zaragoza, está experimentando en los últimos años un aumento considerable de población. Se tiene constancia de que en los próximos meses está previsto que continúen diversas fases de construcción de viviendas, todo ello supondrá el aumento progresivo de la población del barrio de la Cartuja Baja, de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Puede precisar qué actuaciones va a emprender ese Departamento, a corto y medio plazo, para atender el previsible aumento de alumnado en el barrio de la Cartuja?

Zaragoza, 9 de mayo de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 220/00, relativa a la presencia de Aragón en empresas fabricantes de armamento y munición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 220/00, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para

su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la presencia de Aragón en empresas fabricantes de armamento y munición.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la presencia en Aragón de empresas fabricantes de armamento y munición.

PREGUNTA

¿Tiene el Consejero conocimiento de la presencia en nuestra comunidad autónoma de industrias fabricantes de armamento, ligero o pesado, munición, y/o alguno de sus componentes? En caso afirmativo, ¿qué elementos producen, con qué uso, qué porcentaje se destina al comercio exterior y a qué países se dirigen?

Zaragoza, 9 de mayo de 2000.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 222/00, relativa a las autorizaciones concedidas al Ayuntamiento de Escucha (Teruel) para concertar préstamos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 222/00, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las autorizaciones concedidas al Ayuntamiento de Escucha (Teruel) para concertar préstamos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las autorizaciones concedidas al Ayuntamiento de Escucha (Teruel) para concertar préstamos.

PREGUNTA

¿Cuántas autorizaciones, qué importe y con qué objeto se han concedido al Ayuntamiento de Escucha (Teruel) para concertar préstamos o cuentas de crédito durante los ejercicios de 1998 y 1999 que, por superar el porcentaje establecido de la carga financiera, hayan precisado de la autorización de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 10 de mayo de 2000.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 224/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 224/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los acuerdos a los que ha llegado el Consejo para la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras para favorecer las acciones dirigidas a la puesta en marcha del Decreto 19/1999, de 9 de febrero?

Zaragoza, 11 de mayo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 225/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 225/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PREGUNTA

¿Cuántas veces se ha reunido el Consejo para la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación?

Zaragoza, 11 de mayo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 226/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 226/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación

de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PREGUNTA

¿Se considera suficiente la partida asignada en los presupuestos del IASS por la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de la comunicación, de acuerdo con el título VII del Decreto 19/1999, de 9 de febrero?

Zaragoza, 11 de mayo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 227/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 227/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PREGUNTA

¿Cuántas comisiones especiales de trabajo se han constituido de acuerdo con el artículo 62 del Decreto 19/1999, de 9 de febrero?

Zaragoza, 11 de mayo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 228/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 228/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PREGUNTA

De acuerdo con el artículo 62 del Decreto 19/1999, de 9 de febrero, ¿se ha creado la Comisión Técnica de Ordenación del Territorio?

Zaragoza, 11 de mayo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 229/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 229/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PREGUNTA

¿Qué edificios de uso público ha visitado la Comisión Técnica de Ordenación Territorial a la que se refiere el Decreto 19/1999, de 9 de febrero, y cuáles han sido sus informes con sus correspondientes soluciones?

Zaragoza, 11 de mayo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 230/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 230/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación

de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PREGUNTA

¿Cuántos convenios para promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación se han firmado con entidades locales y ONG?

Zaragoza, 11 de mayo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 231/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 231/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de

Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PREGUNTA

¿Qué criterios se han seguido o se van a seguir para priorizar las acciones dirigidas a la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación con los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 11 de mayo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 232/00, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 232/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo del Decreto 19/1999, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han llevado a efecto para prorrogar el convenio tripartito entre entidades locales, ONCE y DGA para la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de comunicación?

Zaragoza, 11 de mayo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 233/00, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 233/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes.

ANTECEDENTES

Durante la anterior legislatura se realizaron los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes, primera actuación de cara a conocer el diagnóstico de la situación de la existencia de las barreras de los municipios.

Por ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué se va a hacer en el futuro con el resto de municipios?
¿Está previsto iniciar la redacción de nuevos planes en municipios de menor población?

Zaragoza, 11 de mayo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 234/00, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 234/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes.

ANTECEDENTES

Durante la anterior legislatura se realizaron los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes, primera actuación de cara a conocer el diagnóstico de la situación de la existencia de las barreras de los municipios.

Por ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma de actuación previsto, o cuál es la planificación prevista para realizar estos planes?

Zaragoza, 11 de mayo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 235/00, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 235/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes.

ANTECEDENTES

Durante la anterior legislatura se realizaron los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes, primera actuación de cara a conocer el diagnóstico de la situación de la existencia de las barreras de los municipios.

Por ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se realizarán dichos planes?

Zaragoza, 11 de mayo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 236/00, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 236/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes.

ANTECEDENTES

Durante la anterior legislatura se realizaron los planes de accesibilidad de municipios de más de cinco mil habitantes, primera actuación de cara a conocer el diagnóstico de la situación de la existencia de las barreras de los municipios.

Por ello se formula la siguiente

PREGUNTA

Realizados estos planes, ¿qué cuantía queda para eliminar barreras?

Zaragoza, 11 de mayo de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 62/00, sobre la ley de tenencia de animales potencialmente peligrosos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de mayo, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 62/00,

sobre la ley de tenencia de animales potencialmente peligrosos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 48, de 4 de mayo de 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 10.971 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 12.993 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 124.611 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.